

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTR. BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

1 2 3 4 5 6

CLAVE CATASTRAL

42301029

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLIA N°

DIRECCION:

Barrio Santa Ana, Managua, Nicaragua

Calle 3/10

Mz. Lote

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEO
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

COORDINAR LA DIRECCION PARA MEDIR LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

PLANTAS

- 1 ☒ NO EXISTE DUEÑO DEL LOTE TIENE PLANTA

2 ASESADO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO FENOCIAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR CALLE
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA FLAJA

MANEJO SOLO EL PROPIETARIO DEL LOTE

DESARROLLO CON RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA PASADIZO

METROS

ARMAMIENTO
MADERA
CARA
GIRAR

EL VENDEDOR DEL LOTE

1 ☐ AGUA POTABLE

2 ☐ DRENAJES

3 ☐ ELECTRICIDAD

4 ☐ GAS

5 ☐ PLUMBACION

6 ☐ LONGITUD DEL FRENTE

CONEXION DE LAS FORMAS DEL LOTE

SEÑALES

2000000

2000000

2000000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☐ SIN EDIFICACION

2 ☐ CON EDIFICACION

3 ☐ CON EDIFICACION SIN EDIFICACION

4 ☐ USO

5 ☐ CONSTRUCCION

6 ☐ OTRO USO

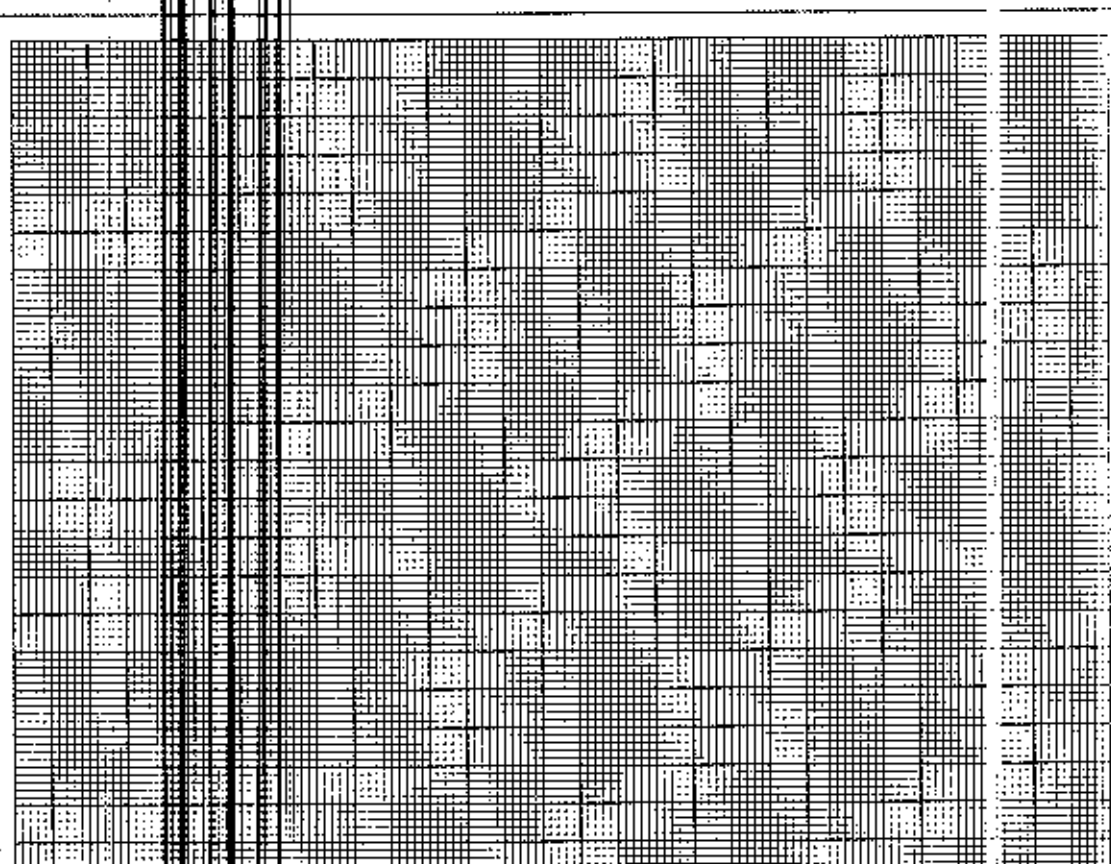
7 ☐ NUMERO DE UNIDADES TERMINADAS

8 ☐ NUMERO DE UNIDADES EN CONSTRUCCION

9 ☐ OTRO USO

10 ☐ TOTAL DE BLOQUES

CROQUIS



ORIENTACION

Managua

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1409M02557

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.8032 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de September del 2014 a las 14:58:39 VISTOS.- REYES DELGADO MERCEDES con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1301545370 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) VIUDO conforme señala(n) el(los) interesado(s), que(n/es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1409M02557, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.8032 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad de Cantón _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente.

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 14.40	X 20.8032 HAS	\$ 299.57
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 299.57

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 10 DE JUNIO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) a siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra: No(s)
#12245

FECHA(S)
27-Jun-2014

VALOR(ES)
\$ 299.57

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 299.57

Nº 0135666



5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDICASE a: REYES DELGADO MERCEDES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25/03/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 475.8 M R N 32 57 19 E CON HEREDEROS DELGADO ALVIA DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 201.1 M R S 38 1 57 E CON HEREDEROS DELGADO ALVIA.

SUR: DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 205.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 211.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

ESTE: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 635.3 M R S 4 43 21 E CON REYES DELGADO MANUEL.

OESTE: DEL P06 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 371.5 M R N 19 26 6 O CON CEDEÑO PICO JORDANO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, AQUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1409M02557

EXPEDIENTE No.: 1409M02557

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: SAN PEDRO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 20.8032 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0135666



REYES DELGADO MERCEDES

1409M02557


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 190 Tomo No. 13900
Guayaquil, 24-09-2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

EQUATORIANA*****

A1333A2222

VIRGO

MINOR

JOSE REYES

BARBARA DELGADO

MANA

25/08/2020

26/08/2000

REN 0764495



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ciudadania*AN* 130154530

REYES DELGADO MERCEDES

MANABI / MANA / MANA

13 SEPTIEMBRE 1949

001 0220 00841 M

MANABI / MANA

MANA

1949

Mercedes Reyes



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES DE MANA

003 - 0271

1301545370

NUMERO DE CERTIFICADO
REYES DELGADO MERCEDES

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON

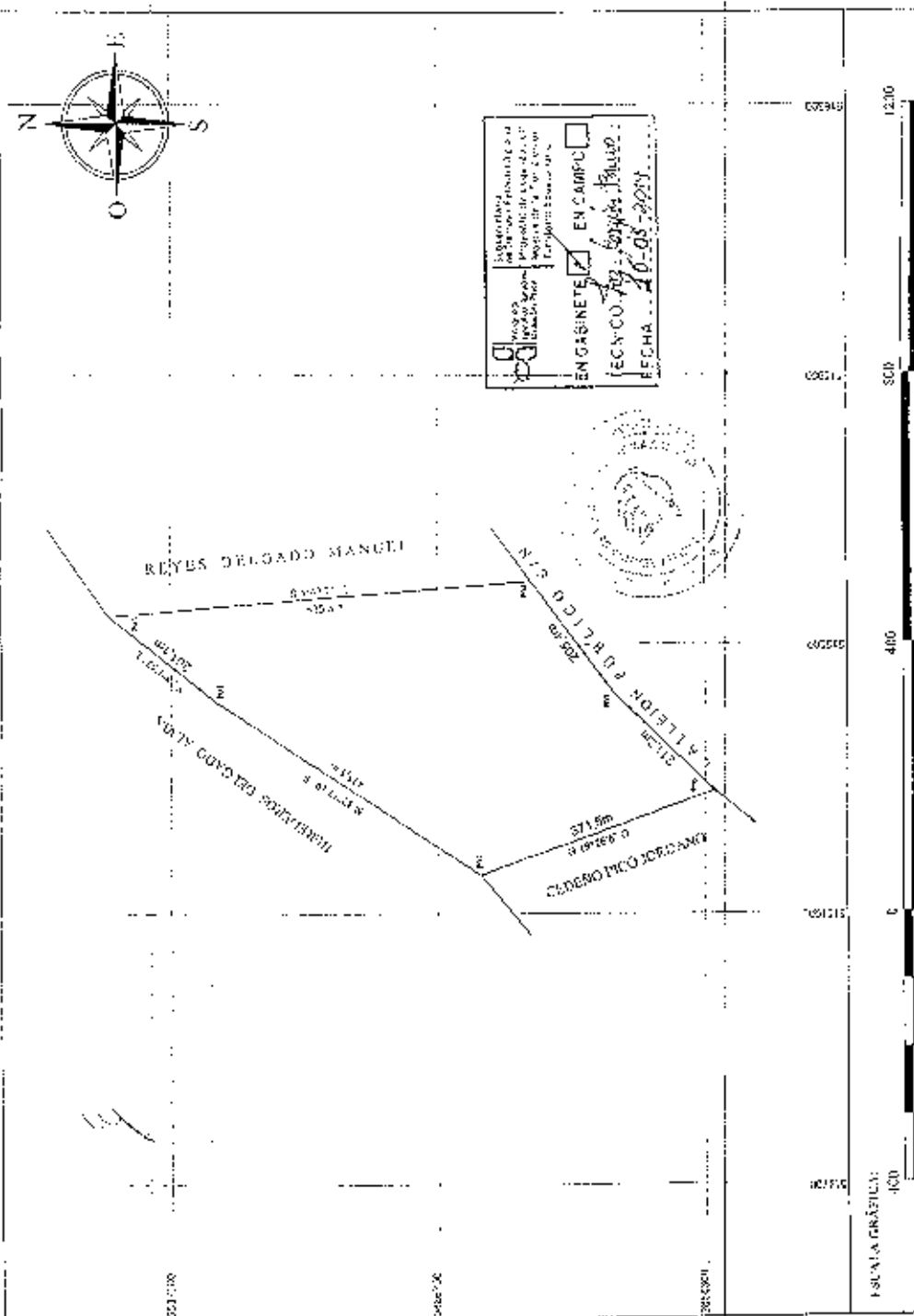
CIRCUNSCRIPCION
MANA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

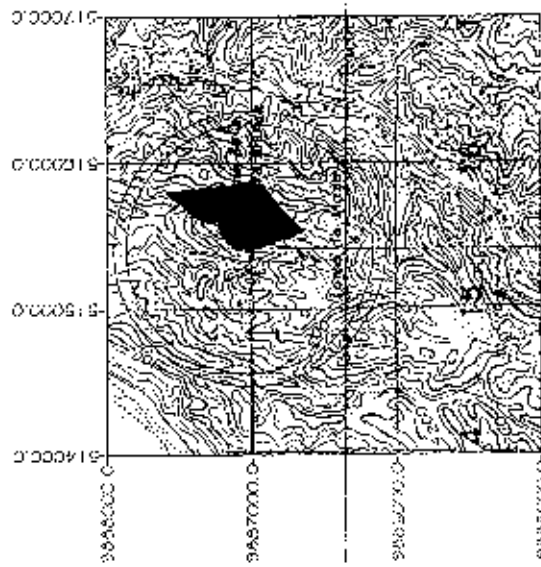
ING. JUAN BOSCO VÉLEZ CEDEÑO



PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: SAN CARLOS
PARROQUIA: SAN CARLOS
SECTOR: SAN CARLOS

SHIMBRE DEL PUESTO SIGUAMUO

REYES DEL GADO MERCEDES



PLANO DE UBICACIÓN DEL PUESTO
ESCALA 1:5000

REVISADO Y APROBADO:

TÉCNICO RESPONSABLE:

FECHA:

CARTA TOPOGRÁFICA:

ESCALA:

COORDENADAS PLANAS:

23-03-2012

SAN CARLOS
CORPUS CTANCY AL 5000

1:7500

ÁREA TOTAL:

FORMA DE PUBLICACIÓN: ITM
DATUM DEL MAPA: WGS 83
ZONA 17-S

20.8031 EDS.

20.8031 EDS.

20.8031 EDS.

20.8031 EDS.

20.8031 EDS.

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	16926
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES DELGADO MERCEDES		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	20,0032	HAS.	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	SAN PEDRO	2	Y
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	84
FUENTES DE AGUA:	OTROS (TANQUERO)				
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS				
				DATUM:	WGS-84
				ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	20,0032	6 MESES	REGULAR

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL